

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEOZ/LEOTZ
CELEBRADA EN FECHA 27 DE ENERO DE 2017

ASISTENTES:

D. ^a Arrate Febrero Vadillo	L.B.	En el Distrito de Leoz/Leotz, y en su Casa
D. Alberto Irisarri Ojer	L.B.	Consistorial de Iracheta, siendo las dieciocho horas
D. ^a Ainhoa Mateo Moriones	L.B.	y treinta minutos del día 27 de enero de 2017, se
D. Jaime Munárriz Guezala	H.E.	reúnen las concejales y concejales que figuran al
D. ^a Raquel Recade Murillo	L.B.	margen, en sesión ordinaria bajo la Presidencia de
D. ^a Amaia Ruiz Marcolain	L.B.	la Sra. Alcaldesa y con la asistencia de la
D. Sergio Urdin Beriain	H.E.	secretaria municipal para tratar los asunto incluidos
		en el orden del día de la convocatoria cursada en
		forma legal.

Siendo las 19.31 horas por la Alcaldía se procede a la apertura de la sesión, anunciando que como es habitual la misma va a ser grabada en video y en audio.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2016.

La Presidencia pregunta a los asistentes si van a realizar alguna observación al acta de la sesión anterior repartida a los corporativos junto con la convocatoria de la presente sesión.

No formulándose intervenciones en este sentido, la Sra. Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta de acuerdo del punto integrante del orden del día la cual se aprueba por unanimidad de todos los asistentes (grupos municipales Leoz Bizirik y Hiru Erreka).

Se adjunta borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2016.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se preguntará a los asistentes si desean formular observaciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2016 cuyo borrador se remite con la notificación de la convocatoria de la presente sesión.

En virtud de lo anterior, se ACUERDA:

Primero.- Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2016.

Segundo.- *Proceder, de conformidad con lo dispuesto artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Leoz, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.*

Tercero.- *Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.*

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DEL CALLEJERO DE LAS LOCALIDADES PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE LEOZ.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se procede a la lectura de la propuesta de acuerdo integrante del presente punto del orden del día de la convocatoria, informando que la misma consiste en una puesta al día de la numeración de las viviendas y en cuanto al nombre de las calles en una modificación consistente en añadir a la calle la preposición “de” junto con la localidad a la que pertenece en aquéllas calles que se repiten con el mismo nombre en diferentes localidades (Ej. Santa María “de Olleta”)

Tras la explicación del punto, y, no habiendo solicitado la palabra ningún miembro de la corporación, la Alcaldía somete la misma a votación siendo ésta aprobada por unanimidad de todos los asistentes (grupos municipales Leoz Bizirik y Hiru Erreka).

Vista documentación elaborada por la empresa Tracasa referente a los trabajos de actualización del callejero de las localidades pertenecientes al Ayuntamiento de Leoz y comprensiva de los planos con los nuevos callejeros de las localidades de Leoz, Amátriain, Sansomain, Uzquita, Iracheta, Amunarrizqueta, Artáriain, Olleta, Maquirriain, Benegorri, Bezquiz, y Sansoain.

Resultando que para poder proceder a incorporar los nuevos nombres de calles y números de casa asignados como consecuencia de dichos trabajos de actualización es necesario la adopción de acuerdo de pleno por el que se aprueben los mismos.

A la vista de lo anterior, se ACUERDA:

Primero.- Aprobar los trabajos de actualización del callejero de las localidades pertenecientes al Ayuntamiento de Leoz y comprensivos de los planos con los nuevos callejeros de las localidades de Leoz, Amátriain, Sansomain, Uzquita, Iracheta, Amunarrizqueta, Artáriain, Olleta, Maquirriain, Benegorri, Bezquiz, y Sansoain, de conformidad con la documentación gráfica elaborada por la empresa Tracasa y obrante en el expediente.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a Tracasa e incorporarlo al expediente.

TERCERO.- RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta al Pleno, ex artículo 42 Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria, que comprenden las siguientes Resoluciones:

RESOLUCIÓN N° 101/2016, de 16 de diciembre, de la Alcaldesa del M.I Ayuntamiento de Leoz/Leotz por la que se adjudica el contrato de asistencia del servicio de asesoría laboral y de seguridad social para el Ayuntamiento de Leoz a INDARRA ASESORES, S.A.

RESOLUCIÓN N° 102/2016, de 16 de diciembre, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se aprueba la liquidación correspondiente al Impuesto de contribución territorial del año 2016 a efectuar a Dña. Isabel Azaola Rodríguez Espina.

RESOLUCIÓN N° 103/2016, de 16 de diciembre, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se aprueba la liquidación correspondiente al Impuesto de contribución territorial del año 2016 a efectuar a Dña. M^a Carmen Echeverría Juaniz.

RESOLUCIÓN N° 104/2016, de 16 de diciembre, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se aprueba la liquidación correspondiente al Impuesto de contribución territorial del año 2016 a efectuar a D. Miguel Ángel Martínez Beorlegui.

RESOLUCIÓN N° 105/2016, de 19 de diciembre, de la Alcaldesa del M.I Ayuntamiento de Leoz/Leotz por la que se resuelve la solicitud de acceso a información a datos del Padrón Municipal de habitantes formulada por D^a. Ana Gortari Arbona en nombre y representación del Colegio Público Marqués de la Real Defensa de Tafalla.

RESOLUCIÓN N° 106/2016, de 20 de diciembre, de la Alcaldesa del M.I Ayuntamiento de Leoz/Leotz por la que se adjudica el contrato de asistencia del servicio de asesoría contable y económica para el Ayuntamiento de Leoz a GESERLOCAL, S.L.

RESOLUCIÓN N° 107/2016, de 23 de diciembre, del Concejal Delegado en materia de Urbanismo, por la que se incoa a D. Emilio Llanos Valencia, titular catastral de la parcela 11 del polígono 16 de Olleta, expediente para ordenar la ejecución de obras de consolidación del remate del muro de la fachada y de los trabajos de limpieza general del solar de restos de vegetación y escombros, de la edificación sita en Calle Santa María, 22 de Olleta (parcela 11 del polígono 16).

RESOLUCIÓN Nº 108/2016, de 28 de diciembre, del Concejal Delegado en materia de Urbanismo, por la que se incoa a Leading Man, S.L, titular catastral de la parcela 15 del polígono 20 de Maquirriain, expediente para la declaración de ruina de la edificación sita en Calle Santa Catalina, 24 de Maquirriain (parcela 15 del polígono 20).

RESOLUCIÓN Nº 109/2016, de 28 de diciembre, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se aprueba la liquidación definitiva correspondiente al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras derivado de ejecución de las obras de reparación de alero y retejado de cubierta de la edificación sita en Calle Santa María, 8 de Olleta promovidas por D. José Antonio Beaumont Oscariz –en representación de D. Francisco Zaratiegui Lecumberri- y autorizadas mediante Resolución número 95/2016, de 22 de noviembre, del Concejal delegado en materia de urbanismo.

RESOLUCIÓN Nº 01/2017, de 2 de enero, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se autoriza a D^a. Patricia Senosiain el acceso a la documentación correspondiente al fin de obra del “proyecto de estructura y cubierta de edificio en C/ San Esteban, 13 de Amatriain” propiedad de D^a. Maria Luz Jiménez Zaratiegui y obrante en los archivos de esta Entidad Local.

RESOLUCIÓN Nº 02/2017, de 9 de enero, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz por la que se autoriza a D. Flotildo Martínez Lerga la obtención de copia digital de “Carta de poder” del año 1598 y “Documento de compra” del año 1599 correspondientes al pueblo de Amatriain y obrantes en el archivo municipal del Ayuntamiento.

RESOLUCIÓN Nº 03/2017, de 9 de enero, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz por la que se requiere a D. Joseba Murillo Goñi, en representación de la Comisión de fiestas de Iracheta, a la presentación en el improrrogable plazo de quince días, de la justificación de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Leoz para la celebración de las fiestas populares del año 2016.

RESOLUCIÓN Nº 04/2017 de 11 de enero, del Concejal Delegado en materia de Urbanismo del Ayuntamiento de Leoz/Leotz, por la que se concede Licencia Municipal de Obras a D^a. Maria Ángeles Zaratiegui Beorlegui para reparación y arreglo de solado de balcón de cocina de la edificación sita en Calle San Esteban, 2 de Iracheta, que constituye la parcela 36 del polígono 1.

RESOLUCIÓN Nº 05/2017, de 11 de enero, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se aprueba la liquidación provisional correspondiente al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras derivado de ejecución de las obras de reparación y arreglo de solado de balcón de cocina de la edificación sita en Calle San Esteban, 2 de Iracheta, promovidas por D^a. Maria Ángeles Zaratiegui Beorlegui.

RESOLUCIÓN N° 06/2017, de 17 de enero, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se aprueba la prestación del servicio de atención a domicilio a D^a. Maria Modesta Zaratigui Murillo, disponiendo la prestación efectiva de dicho servicio en el momento en que exista disponibilidad horaria para realizar dicha atención por parte del personal adscrito a la Agrupación intermunicipal de servicios sociales de base de la zona de Tafalla.

RESOLUCIÓN N° 07/2017 de 19 de enero, del Concejal Delegado en materia de Urbanismo del Ayuntamiento de Leoz/Leotz, por la que se concede Licencia Municipal de Obras a D. Ángel Gurbindo Jiménez para vallado de la parcela 472 del polígono 12 de Artariain.

RESOLUCIÓN N° 08/2017, de 19 de enero, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se aprueba la liquidación provisional correspondiente al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras derivado de ejecución de las obras de vallado de la parcela 472 del polígono 12 de Artariain promovidas por D. Ángel Gurbindo Jiménez.

RESOLUCION N° 09/2017 de 19 de enero, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se aprueba el rolde de recibos correspondiente al Arriendo de comunales (tierra de labor Sánsoain) 2017 así como los recibos correspondientes y se ordena su cobro en periodo voluntario.

UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Jaime Munarriz para dar cuenta de que se publicó en prensa el asunto de los muflones y para preguntar a este respecto que se va a hacer.

La Alcaldía informa que en relación con este tema se ha realizado la consulta a Gobierno de Navarra, desde donde se ha indicado al Ayuntamiento que se van a eliminar entre personal del guarderío y de policía foral. Asimismo da cuenta que se ha consultado que hacer respecto a los daños que se ocasionen en los campos pero que, en este punto, al día de la fecha no han obtenido respuesta.

Interviene la concejala de Medio Ambiente, D^a. Ainhoa Mateo para indicar que al no tratarse ni de una especie cinegética ni de una especie protegida, no se sabe muy bien cómo actuar.

Nuevamente interviene el concejal Jaime Munárriz para preguntar si se va a realizar alguna actuación para llevar el agua a Bézquiz. Por la Presidencia se responde que hace tiempo por parte del Ayuntamiento se solicitó una memoria valorada a la Mancomunidad de Mairaga para poder tener conocimiento del coste de dicha inversión. Prosigue diciendo que dicha memoria contempla únicamente la acometida pero no el saneamiento y que importa aproximadamente unos 90.000€. Continúa diciendo que se está estudiando la posibilidad de realizar dicha

inversión con cargo a la subvención a otorgar por Gobierno de Navarra dentro del Plan de Infraestructuras Locales pero es algo que están ahora mismo mirando puesto que, aunque en principio es una distribución en alta que debería encontrarse incluida dentro de un Plan Director, desde Mairaga les han dicho que no lo van a solicitar porque las únicas inversiones que van a solicitar con cargo al PIL son 5 que quedaron pendientes en el anterior Plan Trienal y ninguna de ellas corresponde a Leoz.

Prosigue su intervención la Alcaldía diciendo que han estado en Administración Local consultando el tema y allí se informó que es una inversión que la puede solicitar el Ayuntamiento como renovación de redes y ahora mismo, el Ayuntamiento está en ese punto, en plantearse acometer dicha inversión cuando desde Mairaga se dice que es una barbaridad que participe el Ayuntamiento solo pero en Administración Local, sin embargo, animaban al Ayuntamiento a solicitar la inversión. Ante dicha tesitura el Ayuntamiento va a encargar memorias valoradas de pavimentación, por una parte, y de pavimentación con redes por otra con el fin de solicitar la subvención puesto que en primera instancia únicamente hay que solicitar la inversión, lo más problemático viene una vez que incluyan la subvención cuando hay que justificar la viabilidad económica de la misma.

Finaliza la Presidencia su exposición diciendo que cuando se solicitó la memoria valorada de Bézquiz a Mairaga se les planteó también que valorasen la posibilidad de suministrar el agua a través de pozos como ocurre en otros pueblos pero que esa opción la Mancomunidad no la contemplaba.

En este punto interviene el concejal Jaime Munárriz para indicar que no cabe en la cabeza que hoy en día exista una localidad sin agua puesto que el agua es lo que genera vida.

La Alcaldía responde diciendo que la idea del Ayuntamiento es ver lo que aceptan en Administración Local y para ello se han solicitado las memorias valoradas.

Interviene D. Sergio Urdín preguntando a la Alcaldía que si se pone agua en Bézquiz si el saneamiento es competencia de Mairaga a lo que la Sra. Alcaldesa responde que no, que el saneamiento no es competencia de la Mancomunidad.

D. Jaime Munárriz formula otra pregunta referente a la situación de provisionalidad de la fosa séptica de Amunarrizqueta a lo que la Alcaldía responde diciendo que ha solicitado por escrito a la Mancomunidad que se revise e informe al respecto.

Finalmente por parte de D. Jaime Munárriz se formulan dos ruegos a la Alcaldía, el primero de ellos solicitando que se instale un buzón de correos en el Ayuntamiento y, el segundo, solicitando que ahora que se ha disuelto Orbalan pidiendo que se rotule el vehículo municipal con nombre del Ayuntamiento. Responde la Sra. Alcaldesa que toma nota de dichos ruegos.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18.55 horas la Sra. Alcaldesa da por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente, de lo que yo, la Secretaria certifico.